



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción – PA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

COMUNICADO N° 018 - 2022-PRODUCE/DGSFS-PA

CANALES PARA REPORTAR DENUNCIAS DE ACTIVIDADES ILEGALES DE PESCA

El Ministerio de la Producción a través de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción – PA, en cumplimiento a los “Lineamientos y marco general para la atención de denuncias por incumplimiento de la normativa pesquera o acuícola presentadas ante el Ministerio de la Producción” y con la finalidad de lograr una participación activa de la ciudadanía referente a la protección de la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, les recuerda a las personas naturales y jurídicas lo siguiente:

1. Los Canales a disposición de la ciudadanía para interponer denuncias son:



Correo electrónico : pescailegal@produce.gob.pe



Whatsapp : [955121683](https://wa.me/955121683)



Aplicativo móvil :

[Marpez](#) (debe descargarse e instalarse en un dispositivo celular con sistema Android, desde el Play Store (<https://play.google.com/store>) y entrar a la opción “alertas” para registrar sus denuncias)

2. Las denuncias deben contener lo siguiente:

Datos o descripción del denunciado; Zona: lugar y referencia donde ocurrieron los hechos; fecha y hora en que ocurrieron los hechos; una breve descripción de los hechos materia de denuncia; y, **medios probatorios** que sustentan la denuncia (fotos, videos, audios, documentos, etc.), siendo anexados a través de los canales de denuncias.

3. La atención de las denuncias se efectuará con la debida celeridad a fin de constatar los hechos denunciados y de corresponder se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador al denunciado; asimismo, se comunicará al denunciante el resultado de las acciones realizadas.

4. Toda información relacionada a la identidad del denunciante, se mantendrá en absoluta reserva.



Lima, 15 de julio de 2022
Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción - PA